COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
15589



HECTOR IVÁN CUESTA RIVAS
D.I.:79868336 Bogota D.C.
Medico Veterinario
Universidad de la Salle

Acuerdo No 420 09/10/08

Presidente: Ricardo Vega Araq

G. UCROS U. y CIA. 6109769

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad
con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994
y Ley 576 de 2000.
Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria,
Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org
Tel. 643 4135 - 226 6741 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla
al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

Scanned by CamScanner

CONVEZCOL LEY 073 DE 1985

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia

Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No.: 15589 ACUERDO No. 420 / 2008

A

HECTOR IVAN CUESTA RIVAS



Cédula: 79.868.336 de BOGOTA D.C.
Profesión: MEDICO VETERINARIO
Fecha de Grado: 22-Ago-08
Universidad: DE LA SALLE

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
PRESIDENTE
RICARDO LEON VEGA ARAGON
Presidente

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
GLORIA JANETH RAMIREZ JARAMILLO
Secretaria

Fecha: Bogotá D.C., 09-Oct-08

001132

Scanned by CamScanner